

Expediente: 303/25
Carátula: CORREA JOSE LUIS C/ CORREA POSSE MARIA VICTORIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORREA POSSE, MARIA VICTORIA-DEMANDADO/A
27181875955 - ROJO, LEONOR CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 303/25



H101011934034

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORREA JOSE LUIS c/ CORREA POSSE MARIA VICTORIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 303/25

FECHA DE INICIO: 12/02/2025

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2025. Atento a lo solicitado, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de JOSE LUIS CORREA (DNI: 34719042), debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. LC

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.